



Realizará **INE** consulta a comunidades y pueblos indígenas

RAÚL RUIZ

El *Instituto Nacional Electoral* (INE) realizará a **partir del 2 y hasta el 21 de julio la consulta a pueblos y comunidades indígenas**, con la cual se pretende tener a modo los elementos para definir los requisitos que deberán reunir los candidatos una vez que se hayan ostentado legalmente como indígenas y, por tanto, no tengan ninguna prohibición cuando pretendan ocupar los espacios correspondientes en las listas de aspirantes a un cargo de elección popular federal.

Para esta consulta que no tiene precedentes, el **INE** ya invitó a los ciudadanos, de la sociedad civil e integrantes de instituciones académicas y de investigación, para que asistan a las consultas y participar como observadores.

Cabe recordar que dicho proceso fue ordenado por el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, al **denunciarse varios casos de personas que se hicieron pasar por indígenas y como tales fueron postulados y votados en los comicios de 2018 y 2021**, pero fueron las propias comunidades de las que supuestamente formaban parte, quienes los desconocieron.

Esta práctica fue considerada por consejeros y magistrados electorales como un fraude, por lo tanto advirtieron la necesidad de preguntar a los propios involucrados cuáles son las características para ser realmente decirse y comprobar la pertenencia a un grupo originario, lo que los abogados denominan "**autoadscripción calificada**".

Actualmente, **21 de los 300 distritos** en los que está dividido electoralmente el país **son considerados para postular indígenas**, porque su población tiene mayoritariamente dicha integración.

Dentro de los cinco días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, la **Vocalía Ejecutiva de la Junta Local o Distrital del INE** notificará a la persona u organización la procedencia o no de su petición.